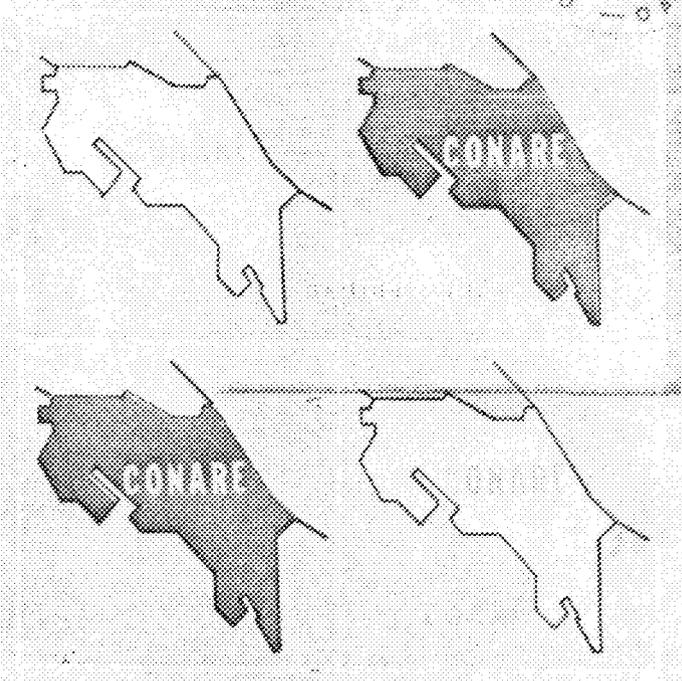
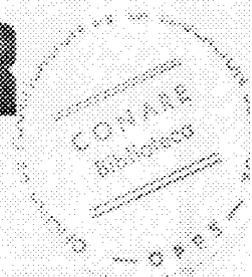




ESTA OBRA ES PROPIEDAD DE LA
BIBLIOTECA DEL
CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
ACTIVO NUMERO: 20319



CONSEJO NACIONAL DE RECTORES OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR



INFORME DE LABORES DE LOS ORGANISMOS DE COORDINACION DE LA EDUCACION
SUPERIOR, COMISION DE ENLACE, CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, Y
OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR

1979

OPES-30/79

INFORME DE LABORES DE LOS ORGANISMOS DE COORDINACION DE LA EDUCACION
SUPERIOR, COMISION DE ENLACE, CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, Y
OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR

1979

Durante 1979 fueron preocupaciones centrales de los organismos de Coordinación de la Educación Superior, la planificación del quinquenio 1981-85, los mecanismos de distribución de rentas a la Educación Superior, las repercusiones de la crisis fiscal en los presupuestos de las Instituciones de Educación Superior de 1979 y 1980, y la Reforma al Artículo 85 de la Constitución Política, ya que el transitorio a ese Artículo 85 -que garantiza las rentas de la Educación Superior y establece su distribución- fenece en 1980.

El Consejo Nacional de Rectores amplió su integración con la adhesión de la Universidad Estatal a Distancia al Convenio de Coordinación de la Educación Superior el 25 de mayo de 1979, pero asimismo sufrió una crisis -la primera en su historia- que dichosamente fue resuelta en aras de la racionalidad y cooperación entre las Instituciones de Educación Superior. La crisis, -fruto en realidad de las tensiones derivadas de las restricciones al financiamiento de las Instituciones de Educación Superior-, puso de relieve la disyuntiva a que se enfrentan los organismos de coordinación de la Educación Superior cuando alguna de las Instituciones no está presente durante la normal operación de los mismos. La autonomía de las Instituciones integrantes

de los organismos de coordinación requiere una interpretación especial y explícita del quórum; así como la complejidad del sistema post-secundario en Costa Rica, que incluye cuatro Instituciones de Educación Superior públicas, de rango universitario, una Universidad Privada, y una constelación de otras instituciones tanto públicas como privadas, demanda mayores esfuerzos de - planificación y coordinación a las Instituciones de Educación Superior, y - una mayor agilidad en la toma de decisiones.

Por iniciativa de la señora Ministra de Educación Pública -quien había en - viado una carta a los miembros de la Comisión de Enlace, expresando sus preocupaciones sobre aspectos concretos de la coordinación entre las Institu - ciones de Educación Superior-, los Consejos de las Instituciones de Educa - ción Superior se reunieron el 26 de setiembre del año en curso, en el Insti - tuto Nacional de Seguros, a fin de analizar la forma en que podrían mejorar - se los organismos de coordinación, y analizar algunos de los puntos más so - bresalientes que requieran la acción coordinada de las Instituciones de Edu - cación Superior.

En esta reunión se tomaron importantes acuerdos, entre ellos la integración de dos comisiones:

1. Comisión interinstitucional:

Será integrada por tres miembros de cada Consejo Universitario, uno de - los cuales será el Rector, y la señora Ministra de Educación Pública. Es tudiará a fondo la coordinación de la Educación Superior, incluyendo el

Convenio vigente y someterá a los Consejos el resultado de su labor para el análisis y resolución. También se abocará al estudio de la carta de la Ministra de Educación, en lo que se refiere a los mecanismos de coordinación. Para su deliberación sobre los mecanismos de coordinación, se le concede un plazo de tres meses, prorrogable, previa solicitud a los Consejos. Para su manifestación sobre los demás puntos que se derivan de los temas planteados en la carta, se le concede un plazo de seis meses.

2. Comisión de notables:

Será seleccionada por la Ministra de Educación de los nombres que proponga confidencialmente cada Consejo, que será de un máximo de cinco candidatos, y la Comisión estará integrada por cinco miembros, que preferiblemente serán personas no comprometidas con las Instituciones de Educación Superior. Se abocará al análisis de los aspectos académicos planteados en la carta de la Ministra de Educación.

1. Comisión de Enlace.

La Comisión de Enlace sesionó seis veces durante 1979. Las discusiones de la Comisión se centraron alrededor de la proyección de los ingresos del Fondo de la Educación Superior y su distribución por Instituciones para el quinquenio 1981-85; la reforma al Artículo 85 de la Constitución Política, -el texto propuesto por la Comisión de Enlace fue recogido en lo sustantivo en la moción presentada por la Diputada Niní Chinchilla de Mora-; la modifica-

ción del Decreto que creó la Comisión de Enlace -a fin de incluir a la Universidad Estatal a Distancia y un representante adicional del Poder Ejecutivo-; y los problemas presupuestarios inmediatos de las Instituciones de Educación Superior, tanto correspondientes a 1979, como al año 1980.

2. Consejo Nacional de Rectores.

El Consejo Nacional de Rectores (CONARE) sesionó en veinticuatro ocasiones. Los acuerdos del CONARE versaron fundamentalmente sobre los temas de planificación de la Educación Superior en el quinquenio 1981-85, para lo cual se analizaron los documentos preparados al efecto por la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), especialmente la Coyuntura de la Educación Superior en Costa Rica y la "Evaluación General de la Planificación y Previsión de Recursos Financieros en la Educación Superior según las metas acordadas con ocasión del PLANES 1976-1980".

Entre otros muchos asuntos conocidos por el CONARE destacan los siguientes:

- . El análisis de los problemas de la distribución de fondos de la Educación Superior, para lo cual se encomendó a OPES la realización de dos proyectos, el denominado "Estudio de Costos de la Educación Superior" y la "Fórmula de Distribución de los Recursos Asignados a la Educación Superior".
- . Se invitó para la semana del 1º al 8 de abril de 1979 al Dr. José María Rico, Jefe de la División de Planeación y Financiamiento del ICFES, Colombia, a fin de que se reuniera con la Comisión de Costos integrada por re

presentantes de las Instituciones de Educación Superior y la Directora - de OPES, a analizar los modelos de costos elaborados en Costa Rica y Colombia.

- . Se encomendó a la OPES la realización de un estudio de salarios de la Educación Superior, conducente a la propuesta de un régimen salarial único.
- . Se estudiaron asimismo proyectos de convenios interinstitucionales, sobre transferencia de estudiantes de una Institución a otra; cobro de derechos de matrícula a los profesores de las Instituciones de Educación Superior que realizan estudios de posgrado; y sobre el reconocimiento de títulos extranjeros. Este último se espera sea firmado en la sesión del 31 de octubre de 1979.

Asimismo se conoció la iniciativa de la Universidad Nacional y el Instituto Tecnológico de Costa Rica de crear una red de Bibliotecas universitarias.

- . Se estudiaron varios Proyectos de Ley que afectan a las Instituciones de Educación Superior, entre ellos uno sobre Jubilaciones de los Funcionarios y Empleados de las Instituciones de Educación Superior que fue sometido a la señora Ministra de Educación el 25 de abril de 1979, a fin de que lo remitiera a la Asamblea Legislativa; otro sobre las Universidades Privadas, que está siendo elaborado por una comisión de Abogados presidida por el Lic. Jorge Baudrit, Asesor Legal del CONARE; así como el Proyecto de Ley de Instituciones de Educación Parauniversitaria.

la Asamblea Legislativa.

. Se presentó para su trámite al Poder Ejecutivo el Proyecto Educación Superior/BCIE, primera etapa, el cual ya fue aprobado por el Directorio del BCIE el 2 de octubre de 1979, por un monto de hasta cinco millones quinientos mil dólares (US\$5.500.000.00), de los cuales se destinan ... US\$2.8 millones al Instituto Tecnológico de Costa Rica y US\$2.7 millones a la Universidad Nacional.

. El proceso de creación de nuevas carreras durante 1979 se desarrolló con dificultad debido a las diferencias de interpretación del concepto de "carrera nueva". El CONARE conoció al efecto la interpretación de este concepto realizada por el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, así como el documento elaborado por OPES "Algunas consideraciones sobre la definición de carrera nueva", sin llegar por el momento a modificar el acuerdo vigente. (Acta N°41, 25 febrero de 1976).

El CONARE estudia en estos momentos la incorporación de una tercera etapa de evaluación al Fluxograma de Pasos a seguir en la creación de carreras nuevas en la Educación Superior.

. Durante 1979 se llevó a cabo en forma satisfactoria la primera auditoría de la gestión administrativa del CONARE y la OPES correspondiente a 1978, año en que el CONARE funcionó de acuerdo a las normas de la Ley que le concedió Personalidad Jurídica (Ley N°6162 del 30 de noviembre de 1

. En el mes de mayo los Rectores de las Instituciones de Educación Superior realizaron una visita de cortesía al Presidente de la Asamblea Legislativa.

. Durante 1979, el CONARE resolvió en beneficio del personal de OPES varios asuntos a fin de regularizar el trabajo de esta dependencia. A saber, el Reglamento de vacaciones; Aumento de salarios; Régimen de horas extra y días feriados; y Descanso obligatorio para las trabajadoras en estado de gravidez.

3. Oficina de Planificación de la Educación Superior.

Las tareas de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) abarcaron una amplia gama de actividades, destacando entre ellas las correspondientes a la elaboración del PLANES 1981-85, y los estudios relacionados con el financiamiento de la Educación Superior y la distribución de los fondos asignados a las Instituciones de Educación Superior.

. PLANES 1981-1985

A la fecha los estudios elaborados por OPES relacionados con el PLANES 1981-1985 son los siguientes:

- OPES-55/78: PLANES II, Proyecciones preliminares de matrícula y egresados de la Educación Secundaria 1978-1985. (Fascículo N°1), noviembre 1978.
- OPES-56/78: PLANES II, Proyecciones preliminares de la ma

la Educación Postsecundaria en Costa Rica, 1979-1985. (Fascículo N°2), noviembre 1978.

- OPES-04/79: PLANES II, Proyecciones preliminares sobre el financiamiento de la Educación Superior en Costa Rica. (Fascículo N°3), enero 1979.
- OPES-05/79: PLANES II, Encuesta de los Centros Universitarios Regionales, 1975, 1976, 1977. (Fascículo N°4), febrero 1979.
- OPES-18/79: Información Presupuestaria sobre la Educación Superior, 1966-1977. Mayo 1979.
- OPES-27/79: PLANES II, Proyecciones preliminares de graduados de la Educación Superior. (Fascículo N°5).
- OPES-50/78: Evaluación General de la Planificación y Previsión de Recursos Financieros en la Educación Superior según las metas acordadas con ocasión del PLANES 1976-1980 (Fascículo N°1)
- OPES-51/78: Evaluación General de la Planificación y Previsión de Recursos Financieros en la Educación Superior según las metas acordadas con ocasión del PLANES 1976-1980: Evaluación de la Admisión y matrícula en la Educación Superior según las metas acordadas con ocasión del PLANES 1976-1980 (Fascículo N°2).

- OPES-52/78: Evaluación General de la Planificación y Previsión de Recursos Financieros en la Educación Superior según las metas acordadas con ocasión del PLANES 1976-1980: Evaluación de la Investigación en la Educación Superior según las metas acordadas con ocasión del PLANES 1976-1980, (Fascículo N°3)
- OPES-53/78: Evaluación General de la Planificación y Previsión de Recursos Financieros en la Educación Superior según las metas acordadas con ocasión del PLANES 1976-1980: Evaluación de las becas a estudiantes en la Educación Superior según las metas acordadas con ocasión del PLANES 1976-1980 (Fascículo N°4),
- OPES-54/78: Evaluación General de la Planificación y Previsión de Recursos Financieros en la Educación Superior según las metas acordadas con ocasión del PLANES 1976-1980: Evaluación de las becas a profesores en la Educación Superior según las metas acordadas con ocasión del PLANES 1976-1980 (Fascículo N°5).

Se encuentran en prensa como documentos de referencia:

- PLANES I: Plan Nacional de la Educación Superior 1981-1985: Documentos de referencia. La Autonomía Universitaria.
- PLANES II: Plan Nacional de la Educación Superior 1981-1985: Documentos de referencia. La evolución del país y la Educación Postsecundaria.
- PLANES III. Plan Nacional de la Educación Superior 1981-1985: El Sistema de Educación Superior en Costa Rica: Características, problemas y algunas sugerencias para su mejoramiento.
- PLANES IV: Plan Nacional de la Educación Superior 1981-1985: El balance de las ocupaciones y las habilidades de recursos huma

nivel superior hacia 1985.

La OPES preparó asimismo a principios de 1979 el documento "Coyuntura de la Educación Superior 1979" que sirvió de base al CONARE para tomar acuerdos y realizar recomendaciones a considerar en la elaboración del PLANES 1981-85.

La OPES espera contar a principios de 1980 con una primera versión del PLANES 1981-1985, en la cual ha estado trabajando con toda intensidad.

. Distribución de las rentas de la Educación Superior.

Al respecto, la OPES se encuentra llevando a cabo dos importantes estudios:

- El denominado "Estudio de Costos de la Educación Superior, con el concurso de la Comisión de Costos, integrada por la Ing. Clara Zomer, Coordinadora; la Licda. Janina del Vecchio y el Lic. Javier Gaínza, de la Universidad de Costa Rica; el Lic. Ricardo Corrales y el Sr. Carlos García, del Instituto Tecnológico de Costa Rica; el Lic. Miguel Gutiérrez y el Sr. Jorge Solano, de la Universidad Nacional; el Lic. Sergio Flores y la Licda. Mayela Jiménez, de la Universidad Estatal a Distancia; para lo cual cuenta entre otros con los siguientes documentos de base: OPES-44/78: Estudio de Costos de la Educación Superior; el memorando "Un modelo de costos para la Educación Superior Costarricense", elaborado por el Dr. Claudio Gutiérrez y el documento "Estudio preliminar para la implementación del modelo de Costos para la Educación Superior, elaborado por la OPES, en mayo de 1979, así como los acuerdos

análisis realizados por la Comisión de Costos.

- El denominado "Fórmula para la Distribución del Fondo de la Educación Superior", para el cual se cuenta con documentos de referencia elaborados por la OPES.

En relación a este tema, la OPES elaboró además otros documentos; entre ellos: OPES-23/79: "Estimaciones de la subvención general del Estado a la Educación Superior (Universidad de Costa Rica, Instituto Tecnológico de Costa Rica y Universidad Nacional) según los rendimientos previsibles del Fondo de la Educación Superior y las propuestas en discusión en la Asamblea Legislativa sobre el 8% y el 12% de los ingresos corrientes del Presupuesto Nacional, 1979-1987 (en millones de colones constantes de 1978), febrero 1979", y sugerencias sobre posibles nuevas fuentes de financiamiento para la Educación Superior, documentos que fueron entregados a la Comisión de Enlace por encargo del CONARE.

. Proyecto Educación Superior/BID.

Como le había sido encomendado, la OPES elaboró el documento OPES-01/79: "Evaluación 'Ex post facto' del Proyecto Educación Superior/BID", cuya presentación era requisito previo para el primer desembolso del proyecto Educación Superior/BID.

. Proyecto Educación Superior/BCIE.

Por encargo del CONARE, la OPES elaboró el documento OPES-11/79: "Pro

yecto Educación Superior/BCIE", que sirvió de base a la solicitud de préstamo al Banco Centroamericano de Integración Económica, ya aprobada por el Directorio de esa Institución, por una suma de cinco millones quinientos mil dólares (US\$5.500.000.00).

Proceso de creación de nuevas carreras.

Durante 1979 la OPES preparó los siguientes documentos, todos los cuales fueron conocidos por el CONARE:

- OPES-02/79: Dictamen final sobre la solicitud de creación de la carrera de Diplomado en Administración Bancaria, Universidad de Costa Rica"
- OPES-03/79: Dictamen final sobre la solicitud de creación de la carrera de Licenciatura en Odontología en el Centro Universitario Regional de Occidente"
- OPES-06/79: Dictamen sobre la propuesta de crear la Maestría en Matemática en la Universidad de Costa Rica"
- OPES-07/79: Primer dictamen en relación con la solicitud de creación de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Estadística Matemática. Las posibilidades de ampliar las oportunidades académicas en el campo de la Estadística"
- OPES-08/79: Dictamen sobre la propuesta de creación de la especialización en Administración para la Construcción en la Facultad de Inge -

niería de la Universidad de Costa Rica"

- OPES-10/79: Dictamen sobre la propuesta de creación de la Maestría en Sociología en la Universidad de Costa Rica - Análisis de algunas variables académicas-"
- OPES-12/79: Dictamen final sobre la propuesta de creación de la carrera de Bachillerato en Biología Marina y Licenciatura en Acuicultura para la Universidad Nacional"
- OPES-14/79: Primer dictamen sobre la carrera de Diplomado Químico Azucarero, Centro Universitario Regional del Atlántico"
- OPES-15/79: Dictamen sobre la propuesta de creación de la carrera de Diplomado en Seguridad Ocupacional en el Instituto Tecnológico de Costa Rica"
- OPES-16/79: Primer dictamen en relación con la carrera de Diplomado en Educación Nutricional, solicitada por el Centro Universitario Regional del Atlántico"
- OPES-20/79: Primer dictamen de la carrera de Bachillerato en Optometría, Centro Universitario Regional del Atlántico. -Las necesidades de formación del personal en el campo de la Optometría-"
- OPES-21/79: Primer dictamen de la carrera de Diplomado en Construcción solicitada por el Centro Universitario Regional del Atlántico, -Caracte -

rísticas de la vivienda de la Zona de Atención del Centro Universitario Regional del Atlántico"

- OPES-25/79: Dictamen final para la carrera en Diseño Industrial, Instituto Tecnológico de Costa Rica"

Además inició el estudio sobre el empleo de profesionales que se encuentra muy avanzado, y respecto al cual preparó los documentos:

- OPES-13/79: "Estudio sobre el empleo de profesionales" y
- OPES-26/79: "Estudio sobre el empleo de profesionales -Manual para el entrevistador".

Para este estudio se siguió un proceso de consultas con las Instituciones de Educación Superior, antes de proceder a su implementación.

Coordinación de la Educación Superior.

A este respecto la OPES preparó dos documentos que se encuentran en estudio por parte de las respectivas comisiones, nombradas al efecto:

- OPES-09/79: Propuesta de un Sistema Unificado de Suministros en la Educación Superior"
- OPES-22/79: El reconocimiento de títulos y grados extranjeros en las Instituciones de Educación Superior miembros del Consejo Nacional de Rectores (Universidad de Costa Rica, Instituto Tecnológico de Costa Rica

ca y Universidad Nacional)".

. Información al público sobre oportunidades de estudio en la Educación Superior.

Ante la necesidad de ofrecer información al público de manera centralizada -especialmente a los alumnos de nuevo ingreso-, sobre las oportunidades de estudio en la Educación Superior, la OPES preparó el documento OPES-28 /79: "Posibilidades de Estudio en la Educación Superior en Costa Rica"; el cual se ha distribuido a los alumnos de último año de la enseñanza media a través de los orientadores de cada Colegio.